

La Comisión Mixta sobre Refuerzos de Plantilla constituida el pasado 11 de noviembre de 2019, conforme a lo establecido en el punto octavo del Acuerdo de Desconvocatoria de Huelga de 13 de octubre de 2017 firmado por los sindicatos STAJ, CCOO, USIPA y UGT, tiene por objeto el estudio de refuerzos de plantilla en el ámbito de la Administración de Justicia del Principado de Asturias.

En la reunión celebrada el día 28 de enero del presente, se nos informaba de la imposibilidad de proceder al incremento de plazas de plantilla comprometido en la anterior reunión de esta Comisión por falta de disponibilidad presupuestaria.

La parte social de esta Comisión siendo conocedora de las partidas económicas que el Principado de Asturias recibirá del Gobierno Central, proveniente del fondo estatal de compensación por la COVID-19, así como del Plan de Actuación de recuperación de la Administración de Justicia, que está diseñando el Ministerio de Justicia y que prevé varias clases de refuerzos, solicita que se destine parte de esa dotación económica, a fin de que se cumpla con el compromiso alcanzado por la Viceconsejería de incremento de plazas de plantilla, así como una reunión de la Comisión Mixta sobre Refuerzos de Plantilla al objeto de determinar en qué órganos judiciales debe producirse dicho aumento.